

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.880

Miércoles 19 de Junio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2507673

#### EXTRACTO

TRANSPORTES SAN RAFAEL SpA. HERACLIO ROJAS VERGARA, Abogado Notario Público de la Cuarta Notaría de Concepción, con oficio en O'Higgins 820, certifico: Por escritura pública de hoy, ante mí, MAGDALENA ANTONIA RUIZ NEIRA, matrona, cédula de identidad N°19.676.895-5, domicilio Rahuil S/N°, Coelemu, constituyó sociedad por acciones denominada TRANSPORTES SAN RAFAEL SpA. Nombre de Fantasía: SAN RAFAEL SpA. Objeto: El objeto de la sociedad será: a) Ejercer el transporte de carga por carretera, mediante vehículos propios a o ajenos; b) Comprar, vender, importar y comercializar toda clase de vehículos destinados al transporte de carga, sus motores, partes, piezas, neumáticos, baterías, repuestos, accesorios, lubricantes y combustibles; c) El arriendo, subarrendamiento y comercialización de vehículos propios o ajenos; d) El arriendo subarrendamiento y comercialización de maquinarias propias o ajenas; e) Mantenimiento, desabolladura, pintura y reparación de toda clase de vehículos móviles, como automóviles, buses y microbuses, camiones, camionetas, furgones, tractores, motocicletas, motonetas, carros, acoplados, maquinaria pesada y todo lo relacionado con lo anterior; f) La compraventa de repuestos y accesorios, y la compraventa, consignación o intermediación en el cambio de dominio de dichos vehículos; g) La compra, venta, exportación e importación, distribución, representación de firmas nacionales o extranjeras, comercialización, compraventa con o sin comisión, promoción, por cuenta propia o ajena de toda clase de repuestos de vehículos motorizados, nuevos o usados; h) La compra, venta, exportación e importación, distribución, representación de firmas nacionales o extranjeras, comercialización, por cuenta propia o ajena de toda clase de vehículos motorizados, nuevos o usados; i) la explotación de predios forestales de empresas o particulares, j) movimiento de maderas en aserraderos, faenas de descortezado y trozado, incluyendo la carga y descarga, k) traslado de productos que se obtengan de la explotación, plantaciones, construcciones de cercos, mantenimiento de viveros, quemados, raleos, podas; l) también podrá dedicarse a la compra y venta de bosques sea en pie, metros rumas, trozos, leña, madera en bruto o elaborada, trabajos de forestación, sea por cuenta propia o de terceras personas; m) la importación, exportación, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales n) y toda actividad que en cualquier forma esté relacionada actualmente o en el futuro con tales actividades, además de cualquier otro negocio que acordaren los socios. Administración: Corresponderá exclusivamente por Magdalena Antonia Ruiz Neira. Capital: \$1.000.000, dividido en 100 acciones de una sola serie y sin valor nominal, suscrito, pagado y enterado en caja social en efectivo por Magdalena Antonia Ruiz Neira. Duración: Indefinida, desde fecha escritura. Domicilio: Coelemu. Demás estipulaciones escritura extractada. Concepción, 11 de Junio de 2024.-

CVE 2507673

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

